GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
28/11/2023 16:50:58 Folios: 1
Origen: 1016/DSS/DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ,
I-2023-012821

Santa Marta, DTCH.

Doctora:
JENNY MARCELA CAMACHO
Jefe de Oficina de Contratación
Gobernación del Magdalena

Asunto: Solicitud de modificación de Contrato de Prestación de Servicios N°. 1058-2023.

Mediante el presente obrando en condición de Secretaria de Salud Departamental, debido trámites administrativos y asignación de actividades, como supervisora del contrato **PS- 1058-2023** a nombre del contratista **EDUARDO JULIAN RETAT CORREA** suscrito el 28 de agosto del 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN LOS DIFERENTES ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD Y LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2023" que hacen parte del proyecto de Recursos propios – Gastos de funcionamiento, me permito se realice la siguiente modificación de adición en común acuerdo con la contratista:

Solicito las siguientes modificaciones al contrato N°. 1058 del 28 de agosto del 2023:

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000).
VALOR ADICIONAR. CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).
CDP QUE AMPARA LA ADICIÓN: N° 1116 DEL 1 DE NOVIEMBRE 2023.
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El valor adicionado se cancelará UNA (1) cuota, por valor CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000).
PLAZO INICIAL: TRES (3) meses y quince días.
PLAZO A ADICIONAR: Lo correspondiente UN (1) mes sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Agradezco su atención y trámite al particular.

Cordialmente,

DIANA ESTHER CELEDON SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA. FIRMA MECÁNICA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	DANIELA CARRASCAL MACHADO-AVILA	contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.